

Trans Orens cia. Ltda.

B.

Oficio No.

04 de Agosto 1.998

Machala

Plc

Sra. Abg.
Olga Pazmiño Abad
INTENDENTE DE COMPAÑÍA
Machala,

De mi cosideración:

Con el presente me permito comunicarle a Ud. que con fecha 2 de Julio/98, se procedió a realizar la transferencia de 270 Participaciones del señor Ernesto Vicente Kuantay Zambrano de nacionalidad ecuatoriana con C.I. # 0700836604 a favor del señor Julio César Infante Campoverde de nacionalidad ecuatoriana con C.I. # 0701795544, para lo cual adjunto la respectiva escritura de Cesión de Participaciones.

39 298-

Atentamente

Arq. Galo De Vacas V.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. Ltda

7 SEP 98 11 13

INTENDENTE DE COMPAÑIA
OLGA PAZMIÑO



Dña Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA, EL ORO - ECUADOR

1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
3 COMPANIA DE TRANSPORTES ORENSES
4 TRANSORENS CIA. LTDA., QUE
5 OTORGA LOS SEÑORES ARQUITECTO
6 ERNESTO VICENTE KUONTAY ZAMBRANO,
7 Y TERESA OLINDA PIZARRO GUILLEN,
8 A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR
9 INFANTE CAMPOVERDE.-

10 CUANTIA: S./ 270.000,00

11 @@@@@@@@@@@@***@@@@@@@@@@@

12 @@@@@***@@@@@

13 En la ciudad de Machala,
14 Capital de la Provincia de El Oro, República del
15 Ecuador, hoy día jueves dos de Julio de mil
16 novecientos noventa y ocho; ante mí, DOCTOR LESLIE
17 CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón
18 Machala, comparecen por una parte en calidad de
19 cedentes vendedores los señores Arquitecto ERNESTO
20 VICENTE KUONTAY ZAMBRANO, divorciado, y TERESA OLINDA
21 PIZARRO GUILLEN, divorciada, dedicada al hogar; y, por otra
22 parte en calidad de cesionario comprador el señor JULIO
23 CESAR INFANTE CAMPOVERDE, casado, comerciante. Los señores
24 comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad
25 de Machala, mayores de edad, capaces para obligarse y
26 contratar, a quienes de conocerlos doy fe, con amplia
27 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de
28 la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES

1 SOCIALES, para su otorgamiento me presentan la minuta que
2 copio a continuación:-----
3 "SEÑOR NOTARIO: El protocolo de Escrituras públicas a su
4 cargo, sírvase insertar una de cesión y transferencia de
5 participaciones de la Compañía TRANSPORTE ORENSES TRANSORENS
6 CIA. LTDA., Al tenor de las siguientes cláusulas.-----
7 PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de la
8 presente escritura pública, por su propio derecho, por una
9 parte como cedentes vendedores los señores Arquitecto
10 ERNESTO VICENTE KUONTAY ZAMBRANO, mayor de edad, divorciado,
11 ecuatoriano y TERESA OLINDA PIZARRO GUILLEN, mayor de edad,
12 divorciada, ecuatoriana; y por otra parte, como cesionario
13 comprador el señor JULIO CESAR INFANTE CAMPOVERDE, para los
14 fines que se detallan más adelante.-----
15 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
16 autorizada por el Notario Público Segundo del Cantón
17 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el
18 veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y
19 cinco se constituyó la compañía TRANSPORTES ORENSES
20 TRANSORENS CIA. LTDA. b) La Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
22 Transportes Orenses TRANSORENS CIA. LTDA., celebrada el
23 día seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis
24 acordó por unanimidad de votos autorizar a los socios
25 señores Arquitecto Ernesto Vicente Kuontay Zambrano y
26 Teresa Olinda Pizarro Guillén, para que cedan y
27 transfieran parte de sus participaciones, a favor de
28 los señores Willian Guillermo Tipantasi, Galo J. Garzón,

1 Simón E. Vera Rivero y Jaime Cueva Oviedo, todos de
2 conformidad a lo constante en el acta de Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Socios, efectuada el
4 seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis; c)
5 Las participaciones de los socios de la compañía
6 Transportes Orensens TRANSORENS CIA. LTDA. corresponden
7 trescientas cincuenta participaciones iguales,
8 acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada
9 una, correspondiéndole al señor Arquitecto Ernesto
10 Vicente Kuontay Zambrano y Teresa Olinda Pizarro
11 Guillén; d) Los señores Arquitecto Ernesto Vicente
12 Kuontay Zambrano y Teresa Olinda Pizarro Guillén, ceden
13 sus participaciones de las que son beneficiarios, a
14 las trescientas cincuenta acciones de un mil sucres,
15 ochenta a favor de Willian Tipantasi Taype, Carlos J.
16 Garzón Pazmiño, Simón E. Vera Rivero, mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del
18 Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, con
19 fecha tres de Octubre de mil novecientos noventa y
20 seis inscrita en el Registro Mercantil el ocho de
21 Octubre de mil novecientos noventa y seis; e) Se
22 reservan los señores Arquitecto Ernesto Vicente Kuontay
23 Zambrano y Teresa Olinda Pizarro Guillén, luego de la
24 cesión, doscientas setenta acciones en la Compañía de
25 Transportes Orensens TRANSORENS CIA. LTDA., por el valor
26 de mil sucres cada una.-----
27 TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
28 Con los antecedentes señalados en la cláusula

Dr. Lealio Casullo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

MACHALA, EL 03 DE OCTUBRE DE 1996

1 anterior, mediante la presente escritura pública los
2 señores Arquitecto Ernesto Vicente Kuonlay Zambrano y
3 Teresa Olinda Pizarro Guillén, quien autoriza
4 expresamente para que se proceda a ceder y transferir
5 las doscientas setenta participaciones iguales,
6 acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una
7 de ellas a favor del señor Julio César Infante
8 Campoverde, las mismas que mantienen en el capital
9 social de la Compañía.-----

10 CUARTA: PRECIO.- El precio que paga el cesionario
11 comprador a favor de los cedentes vendedores, es la
12 cantidad de doscientos setenta mil sucres, en dinero
13 en efectivo y en moneda de curso legal, siendo por
14 lo tanto la venta al contado, no teniendo nada que
15 reclamar los vendedores al comprador en el presente
16 ni en el futuro valor alguno, asumiendo que
17 subrogándose para sí el cesionario comprador los derechos y
18 obligaciones para con la compañía, en proporción a las
19 participaciones cedidas.-----

20 QUINTA: ACEPTACION.- Las partes intervinientes declaran que
21 aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su
22 contenido, quedando autorizado el cesionario comprador a
23 solicitar la inscripción de la presente escritura pública en
24 el Registro Mercantil correspondiente en la anotación e
25 inscripción al margen de la matriz de la escritura
26 pública de constitución de Compañía. Señor Notario,
27 sírvase incluir las formalidades necesarias para la
28 validez de la presente escritura.- firma) ilegible.-

El texto de esta página continua en la número cuatro.-

-tres-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA: TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS C. LTDA., CELEBRADA EL 29 DE
JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----

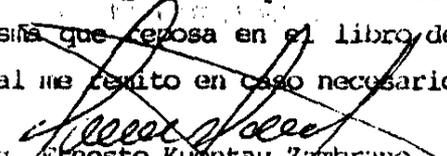
En la ciudad de Machala, a los 29 dias del mes de junio de mil
novecientos noventa y ocho, siendo las diez horas, en el local social
ubicado en la Cdla. Las Brisas, Mz. D-3 villa # 2 de esta ciudad,
concurren los siguientes socios señores: 1.- Arquitecto ERNESTO KUONTAY
ZAMBRANO, propietario de doscientas setenta (270) participaciones
iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres(\$ 1.000) cada una;
2.-Arquitecto GALO DE VACAS VILLAVICENCIO, propietario de doscientas
setenta (270) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
un mil sucres(\$1.000) cada una; 3.- Ldo. CARLOS CASTILLO ZURIAGA;
propietario de doscientas setenta (270) participaciones iguales,
acumulativas e indivisibles de un mil sucres(\$1.000) cada una; 4.-
CARLOS CALLE CHAVEZ, propietario de doscientas setenta (270)
participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil
sucres(\$1.000) cada una; 5.-DOLORES LARCO MONTENEGRO, propietaria de
doscientas setenta(270) participaciones iguales, acumulativas e
indivisibles de un mil sucres(\$1.000) cada una; 6.-FANNY ASTUDILLO
ROMERO, propietaria de doscientas setenta(270) participaciones iguales,
acumulativas e indivisibles de un mil sucres(\$1.000) cda una; 7.-
WILLIAN TIPANTASI TAPE, propietario de ciento veinte(120)
participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil
sucres(\$1.000) cada una; 8.-CARLOS GARZON PARRINO, propietario de
ciento veinte(120) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
de un mil sucres(\$1.000) cda una; 9.-SIMON VERA RIVERO, propietario de
ciento veinte(120) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
de un mil sucres(\$1.000) cada una; 10.-JAIME RUEDA OVIEDO, propietario
de ciento veinte(120) participaciones iguales, acumulativas e
indivisibles de un mil sucres(\$1.000) cada una; los mismos que
representan el cien por ciento(100%) del capital social de la Compañia
que asciende a la suma de DOS MILLONES CIEN MIL SUCRES(\$ 2'100.000),
dividido en dos mil cien(2100) participaciones iguales, acumulativas e
indivisibles de un mil sucres(\$1.000) cada una de ellas, quienes
acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Junta General de
Socios al tenor lo dispuesto en el Art. 280 de la ley de Compañias. Con
igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del dia el
siguiente: AUTORIZAR AL SOCIO Arg. ERNESTO KUONTAY ZAMBRANO, PARA QUE

Dr. Lealio Castillo Soriano
ESTABLO PUBLICO QUINTO
MACHALA EL GNO ECUADOR

CEDA EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES EN LOS PORCENTAJES QUE INDIQUEN. Preside la Junta el Presidente de la Cia. Arq. Galo de Vacas Villavicencio y actúa en calidad de secretario el Gerente General Arq. Ernesto Kuontay Zambrano. Una vez constatado por secretaría que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Cia., el señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día. Al efecto, el socio Arq. Ernesto Kuontay Zambrano manifiesta a la Sala que es de su interés el proceder a la cesión del total de sus participaciones, esto es doscientos setenta que tiene en el capital de la Cia., ofreciéndolas a los socios restantes que tengan interés en adquirirlas, de no ser así pide que se le autorize a cederlas al señor Julio Cesar Infante Campoverde quien ha manifestado su interés en adquirir el total de sus participaciones es decir doscientas setenta(270). La sala delibera sobre las propuestas anteriores y luego de darse diversos criterios sobre la misma, resuelven con el voto unánime del capital social de la Cia., autorizar al prenombrado socio para que proceda a ceder el total de sus participaciones(270) en la forma propuesta a los socios que manifiesten interés en adquirirlas y de no existir tal interés, lo autorizan con igual número de votos a que ceda sus participaciones al señor Julio Cesar Infante Campoverde. El señor Presidente solicita a los socios concurrentes se pronuncien sobre la adquisición de las participaciones ofertadas, ante lo cual los socios presentes manifiestan no tener interés en adquirirlas, quedando el socio en libertad de cederlas a un tercer interesado cuyo nombre ya se ha indicado, debiéndose cumplir con los trámites legales respectivos para tal efecto. No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente ordena un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido el mismo se reinstala la Junta con igual presencia de la totalidad de los socios, dándose lectura de esta acta por Secretaría, la misma que es aprobada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos del capital social concurrente. El señor presidente declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.-

f)Lcdo. Carlos Castillo Z., socio; f) Sr. Carlos Calle Chavez.- socio; f) Sra. Dolores Larco M.- socia; f) Sra. Fanny Astudillo R.- socia; f) Willian Tipantasi T.- socio; f) Carlos Garzón P.- socio; f) Sr. Simón Vera R.- socio; f) Sr. Jaime Rueda O.- socio; f) Arq. Galo de Vacas V.- socio- Presidente; f) Arq. Ernesto Kuontay Z.- socio-Gerente General-Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Cia. TRANSORENS C. LIDA. al cual me refirio en caso necesario.- Machala, junio 29 de 1998.


Arq. Ernesto Kuontay Zambrano

1 Abogado Víctor Manuel Miranda S.- Matrícula Número
2 Ciento Noventa y ocho.- Colegio de Abogados de El
3 Oro".-----

4 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura
5 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
6 íntegramente por mi el Notario a los comparecientes,
7 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en
8 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

9

10

Dr. Lealto Cavalle Setemayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALÁ, EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2014

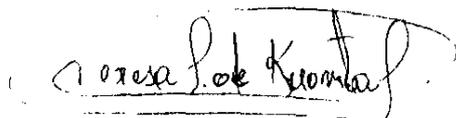


Dr. Ernesto Vicente Kuntay Zambrano

C. I. No. 0700836604

16

17



18

Teresa Glinda Pizarro Guillén

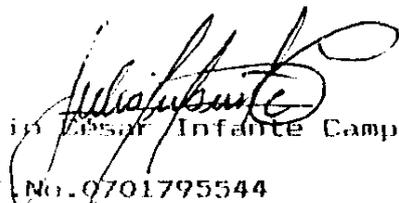
20 C. I. No. 0701088346

21

22

23

24



25 Julio César Infante Campoverde

26 C. I. No. 0701795544

27

28

1 guen las firmas.-

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

DR. LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello confiero-
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, -
que en cuatro fojas útiles, sello, firma y rubrico en los mismos lu-
gar y fecha de su celebración.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO



CERTIFICO: Que inscribió y se tomó nota de ésta
Escritura, margen de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía **TRANSPORTES ORENSES TRANSORENS**
C. LTDA., a foja No. 2.955 del Registro Mercantil del año
1.995.- Machala, a primero de Septiembre de mil
novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA